



RESOLUCIÓN EXENTA N° 6751

PUNTA ARENAS, 05 de septiembre del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022 del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Kinesiólogo/a Cuarto Turno C.R. Infante Adolescente" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Kinesiólogo/a Cuarto Turno C.R. Infante Adolescente del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/DR./V.ML./AVF/PFS/MEP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefatura C.R. Medicina Física y Rehabilitación HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: Kinesiólogo(a) Cuarto Turno C.R. Infanto Adolescente
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Medicina Física y Rehabilitación
5. Jefe Directo	: Jefatura médica C.R. Medicina Física y Rehabilitación
6. Supervisión Recibida	: Kinesiólogo Supervisor(a) atención cerrada C.R. Medicina Física y Rehabilitación
7. Supervisión Ejercida	: Kinesiólogos en inducción C.R. Infanto Adolescente
8. Jornada Laboral	: Cuarto turno
9. Remuneración	: Grado 15 EUS
10. Trabajo pesado	: No Aplica
11. Fecha Elaboración	: Agosto 2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título profesional de Kinesiólogo/a de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <ul style="list-style-type: none"> Obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Curso Reanimación cardiopulmonar (RCP) (>20 hrs) • Curso Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) (>20 hrs.) Deseables: <ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento en kinesiología en cuidados respiratorios pediátrica y neonatal (> 200 hrs) • Capacitación en ventilación mecánica invasiva pediátrica y neonatal (>80 hrs) • Capacitación en ventilación mecánica no invasiva pediátrica y neonatal (>80 hrs) • Curso Soporte vital avanzada en paciente pediátrico (PALS) • Perfeccionamiento en Kinesiología Neonatal (o pasantía > 80 horas)
3. Experiencia	: Deseable: Experiencia mayor o igual 6 meses en atención intrahospitalaria en unidad de cuidados intensivos pediátricos.
4. Otros	: Deseable: Manejo computacional nivel intermedio

III. OBJETIVO DEL CARGO

“Otorgar una atención kinesiológica integral de pacientes pediátricos y neonatales que permanezcan hospitalizados en el CR Infante Adolescente a través de la capacidad de gestión, capacitación permanente, proactividad y trabajo en equipo según normativas institucionales y del servicio.

Otorgar atención kinésica respiratoria y neuromuscular, con colaboración activa en ventilación mecánica invasiva - no invasiva y terapia ventilatoria. Manejo preventivo y estimulación temprana en área neonatal.”

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

- Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo.
- Cumplir con normativas técnicas y administrativas del C.R. Infante Adolescente y C.R de Rehabilitación.
- Conocer el Manual de Procedimientos y Protocolos del Hospital Clínico, así como protocolos de kinesiológica en uso.
- Conocer protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud GES que tienen intervención kinésica.
- Participar en reuniones de trabajo y programas de educación del equipo CR Infante Adolescente y CR Rehabilitación.
- Colaborar en la planificación y ejecución del programa de Protección al Neurodesarrollo Neonatal.
- Manejar a cabalidad los diferentes protocolos de manejo kinésico del CR Infante Adolescente y CR Rehabilitación (APK 1.2, APK 1.3)
- Colaborar en supervisar, educar, optimizar el manejo de dispositivos de terapia respiratoria de uso habitual en CR Infante Adolescente, oxigenoterapia, aerosolterapia, manejo de secreciones.
- Colaborar activamente en protocolos de manejo ventilatorio, prevención del delirio, manejo del dolor y otros que puedan implementarse en el CR Infante Adolescente.
- Procurar una atención oportuna, integral, eficiente y humanizada a todos los usuarios hospitalizados en las diversas unidades del CR Infante Adolescente: UPC Pediátrica, camas básicas pediátricas y UPC neonatal.
- Participar según requerimientos en realización de Planes de Tratamiento Integral en usuarios del CR Infante Adolescente.
- Informar resultados del programa de rehabilitación obtenidos.
- Implementar nuevas estrategias en rehabilitación en el CR Infante Adolescente.
- Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas del IAAS y otras manejadas en la Unidad.
- Desarrollar normas administrativas propias de la gestión kinésica.
- Recibir e inducir a profesionales que se incorporan al equipo de trabajo e internos de la carrera de Kinesiológica.

V. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar estadística diaria de todas las atenciones realizadas en el CR Infante Adolescente.
- Asistir a las reuniones programadas de coordinación y supervisión en el CR Infante Adolescente y CR de Medicina física y Rehabilitación.
- Participar activamente en el cumplimiento de indicadores y metas propuestos por el equipo.
- Participar voluntariamente si lo desea en el círculo de calidad del CR Medicina Física y Rehabilitación.
- Conocer y manejar a cabalidad los registros estadísticos en uso para la gestión clínica.
- Conocer y manejar programas computacionales.
- Mantener coordinación y seguimiento de los usuarios que requieren de atención kinésica
- Llevar un registro diario de pacientes para generar registro de entrega de turno.
- Entregar y recibir turno según protocolo interno.
- Mantener el rendimiento kinésico esperado para la unidad.
- Evolucionar en ficha clínica atenciones kinésicas realizadas en el CR Infante Adolescente.
- Categorizar diariamente a los pacientes hospitalizados en el CR Infante Adolescente ingresados para rehabilitación.
- Priorizar adecuadamente las atenciones kinésicas, según categorización y carga asistencial.
- Educar en la prevención de complicaciones secundarias, según patología.
- Otorgar prestaciones kinésicas según protocolos establecidos.
- Conocer dotación de insumos y equipos, cautelando el uso eficiente y correcto de ellos.

<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar procedimientos técnicos indelegables: manejo de técnicas kinésicas respiratorias, neuromusculares y neurológicas. • Efectuar inducción de kinesiólogos suplentes que se incorporan al trabajo en el CR Infante Adolescente. • Desempeñar labores docentes al recibir alumnos de Kinesiología de pregrado que realizan internado profesional en el HCM. • Prestar un sólido apoyo a los estudiantes, incluyendo tanto su función formadora como asistencial desde el rol particular de cada uno, siempre considerando la misión institucional. • Atender consultas de usuarios y familiares, con relación a su tratamiento kinésico. • Mantener coordinación y seguimiento de los usuarios hospitalizados en el CR Infante Adolescente que requieren de atención kinésica. • Colaborar con otras funciones que su jefatura directa estime necesarias, en virtud de la demanda asistencial. • Participar en la elaboración de proyectos de capacitación para presentar en el Programa anual de capacitación.
--

VI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
1. Equipo de Trabajo	: Profesionales Médicos CR Infante Adolescente, Médicos interconsultores, Equipo C.R. Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatra, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacional, Fonoaudiólogos) Profesionales no Médicos, Estamento Técnico, Administrativo, Auxiliar de Servicio, Internos de Kinesiología.
2. Clientes Internos	: Usuarios hospitalizados en Servicios Clínicos que integran el C.R. Infante Adolescente
3. Clientes Externos	: Familiares y funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.
4. Riesgos Inherentes	: Estrés por alta carga emocional
5. Entorno Externo	: C.R. Infante Adolescente en Edificio B, 2do piso sector norte.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
CONCIENCIA ORGANIZACIONAL	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
ÉTICA Y PROBIDAD	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
ORIENTACIÓN DE SERVICIO	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	NIVEL ALTO Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
AUTOCONTROL	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.
PROACTIVIDAD	NIVEL ALTO: Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
COMPRENSIÓN INTERPERSONAL	NIVEL ALTO: Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.